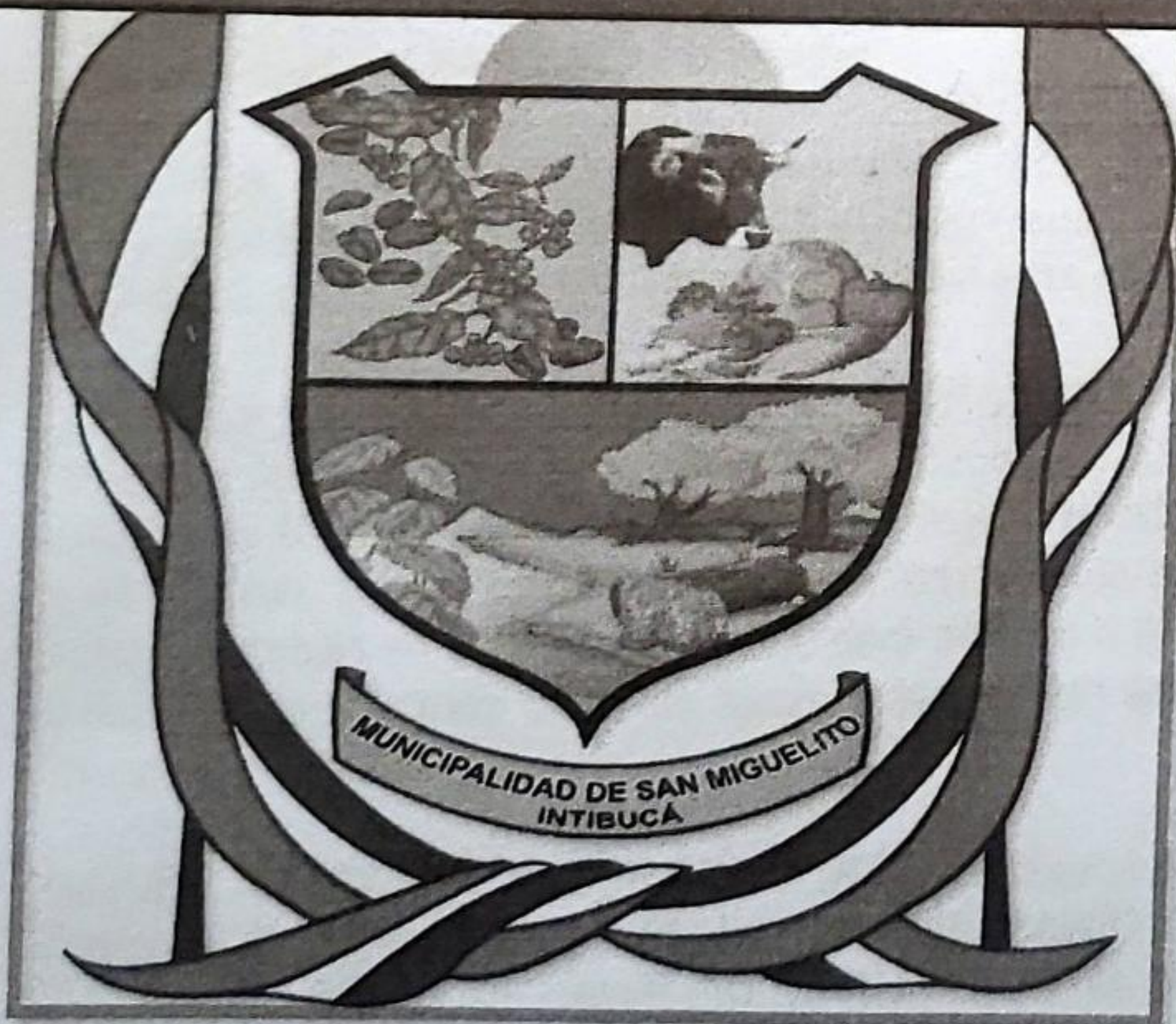


2021

**CONFORMACIÓN DE 6 KM
TIPO 1 Y CUNETEO DE
CALLES RURALES EN
COMUNIDAD DE CAÑADAS
Y PLATANRES**



**MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUELITO
INTIBUCA**

INVERSINES JOSUE

13-12-2021



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CALLES RURALES.

CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO INTIBUCA E INVERSIONES JOSUE

PROYECTO: CONFORMACION DE 6 KM TIPO 1 Y CUNETEO DE CALLE RURALES

LUGAR: CALLE TRANQUIAL DEL CASERIO EL AGUAJE A COMUNIDAD DE CAÑADAS Y PLATANAR A SALIDA DE CALLE ERANDIQUE LEMPIRA MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCA

MAQUINARIA: MOTONIVELADORA 140G,

MONTO DEL CONTRATO: 6 KILOMETROS TIPO 1 A 21,000.00 CADA KM UN TOTAL DE LPS. 126,000.00 (SIENTO VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS.)

Nosotros. Julio Cesar Reyes Hernández, mayor de edad, hondureño, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del **Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá**, con tarjeta de identidad **Número**, 10141970-00007. Quien por efectos de este contrato se denominara como **CONTRATANTE, INVERSIONES JOSUE** representada por el Sr. **JOSE INES PERES LORENZO**, mayor de edad, **casado**, Hondureño, Comerciante individual, Con Identidad. **1208-1986-00331** quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, para celebrar el presente contrato de: : CONFORMACION DE 6 KM TIPO 1 Y CUNETEO DE CALLE RURALES , el Proyecto se ejecutara en los lugar de CALLE TRANQUIAL DEL CASERIO EL AGUAJE A COMUNIDAD DE CAÑADAS Y PLATANAR A SALIDA DE CALLE ERANDIQUE LEMPIRA EN MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCA

El cual se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de la **INVERSIONES JOSUE**, para que realice los trabajos de obra civil para la ejecución del proyecto antes mencionado que consta de las actividades, cotizadas y firmadas por el Contratista.

CLAUSULA SEGUNDA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrara en vigencia a partir de la Fecha de Orden de Inicio día **LUNES 13** de diciembre del año 2021 y tendrá una duración de 10 días, este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación o caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**, Si el **CONTRATISTA**, no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la **CONTRATANTE** a la deducción del 5% del valor contrato diario salvo los casos de fuerza mayor antes que la **CONTRATANTE**, de lugar a la prórroga de ejecución.

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios en el proyecto a ejecutar en el sector CALLE TRANQUIAL DEL CASERIO EL AGUAJE A COMUNIDAD DE CAÑADAS Y PLATANAR A SALIDA DE CALLE ERANDIQUE LEMPIRA MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCA

El **CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** la cantidad de: 6 KILOMETROS TIPO 1 A 21,000.00 CADA H KM UN TOTAL DE LPS. 126,000.00 (SIENTO VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS.)

Según se especifica en el siguiente cuadro de valores:



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



CALLE QUE TRONQUIAL DE LA BALASTREARA DE CHUPUCAY A PLANES PACAYAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO				
MAQUINA UTILIZADA	CANTIDAD KM	PRECIO UNITARIO	TOTAL LEMPIRAS	OBSERVACION
MOTONIVELADORA 140G	6	L 21,000.00	L 126,000.00	COMFORMACION Y LIMPIEZA DE CUNETAS
TOTAL			L 126000.00	

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO.- LA MUNICIPALIDAD pagará a EL CONTRATISTA en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras, mediante cheque. **"INVERSIONES JOSUE"** recibirá un monto de : 6 KILOMETROS TIPO 1 A 21,000.00 CADA HORA KM UN TOTAL DE LPS. 126,000.00 (SIENTO VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS.)

Valor que será cancelado en un solo pago al finalizar el proyecto y firmar finiquito.

CONTRATANTE. La Municipalidad no hará la respectiva deducción si el contratista presenta la solvencia de pagos a cuenta.

CLAUSULA QUINTA: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS: El **CONTRATISTA** será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas, asimismo EL **CONTRATISTA AL CONTRATANTE deja exento** de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las Leyes Laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que este a su servicio.

CLAUSULA SEXTA: REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA. - EL **CONTRATISTA** tendrá representación diaria en el trabajo y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su personal buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación de la obra.

CLAUSULA SEPTIMA: REPRESENTACIÓN DE LA CONTRATANTE. - Esta se hará representar personalmente en la obra o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad.

CLAUSULA OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:
El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 5 días por ambas partes.
Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **CONTRATANTE**.
Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
Que la **CONTRATANTE** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

CLAUSULA NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del Departamento de Intibucá.



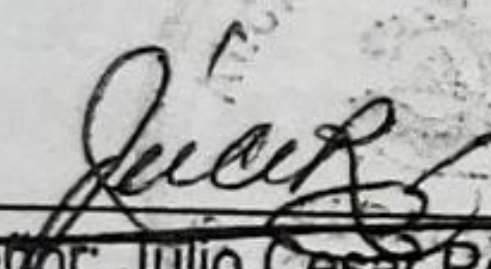
REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



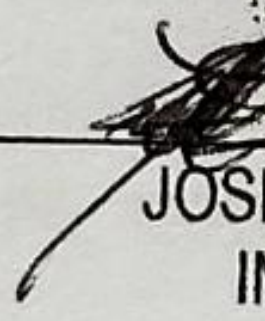
CLAUSULA DECIMA: LA ASEPTACION:

LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencia se compromete a cumplirlos en toda su extensión. - En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veinte 2021




Señor: Julio Cesar Reyes Hernández
Alcalde Municipal De San Miguelito Intibucá
Contratante




JOSE INES LOPEZ LORENZO
INVERSIONES JOSUE
Contratista



ORDEN DE INICIO

LUNES 13 de diciembre del 2021.

PROYECTO: CONFORMACION DE 6 KM TIPO 1 Y CUNETEO DE CALLE RURALES

LUGAR: CALLE TRANQUIAL DEL CASERIO EL AGUAJE A COMUNIDAD DE CAÑADAS Y PLATANAR A SALIDA DE CALLE ERANDIQUE LEMPIRA MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCA

MAQUINARIA: MOTONIVELADORA 140G,

6 KILOMETROS TIPO 1 A 21,000.00 CADA KM UN TOTAL DE LPS. 126,000.00 (SIENTO VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS.)

Reunidos en La Alcaldía Municipal del Municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá Contamos con la presencia del señor alcalde. Julio Cesar Reyes Hernández, *mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad Número, 10141970-00007.* Quien habiendo celebrado contrato con el sr. **JOSE INES PERES LORENZO** representante de la Empresa

"INVERSIONES JOSUE" Con RTN: 1208-1986-003310 hace de su conocimiento que inicia la ejecución de la obra dando como tiempo plazo de 10 días a partir de la firma de esta orden de Inicio.



Señor: Julio Cesar Reyes Hernández
Alcalde Municipal De San Miguelito Intibucá
Contratante



JOSE INES PERES LORENZO
INVERSINES JOSUE
Contratita



ACTA RECEPCION FINAL DE OBRA PÚBLICA

MARTES 21 DE DICIEMBRE DEL 2021

PROYECTO: CONFORMACION DE 6 KM TIPO 1 Y CUNETEO DE CALLE RURALES
LUGAR: CALLE TRANQUIAL DEL CASERIO EL AGUAJE A COMUNIDAD DE CAÑADAS Y PLATANAR A SALIDA DE CALLE ERANDIQUE LEMPIRA MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCA
MAQUINARIA: MOTONIVELADORA 140G,

6 KILOMETROS TIPO 1 A 21,000.00 CADA KM UN TOTAL DE LPS. 126,000.00 (SIENTO VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS.)

Los suscritos reunidos en el sitio del proyecto en representación de la empresa constructora, INVERSIONES JOSUE Señor JOSE INES PEREZ LORENZO Y de la Municipalidad de San Miguelito, Departamento de Intibucá señor alcalde municipal, **Julio Cesar Reyes Hernández, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad Numero, 10141970-00007.** Se procede a realizar recorrido del tramo carretero proyecto

PROYECTO: CONFORMACION DE 6 KM TIPO 1 Y CUNETEO DE CALLE RURALES
LUGAR: CALLE TRANQUIAL DEL CASERIO EL AGUAJE A COMUNIDAD DE CAÑADAS Y PLATANAR A SALIDA DE CALLE ERANDIQUE LEMPIRA MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCA

Que dio inicio de caserío EL AGUAJE DEL CASCO URBANO A TERMINAR EL CALLE SALIDA DE A ERANDIQUE Habiendo utilizado la maquinaria antes mencionada. Con el propósito de ejecutar una obra de calidad y realizar la inspección final del mismo como consecuencia.

Hacemos constar que los trabajos ejecutados por la empresa INVERSIONES JOSUE según contrato suscrito entre la Municipalidad de San Miguelito Departamento de Intibucá 13 días del mes de diciembre del año dos mil veinte 2021 por un monto de 6 KILOMETROS TIPO 1 A 21,000.00 CADA KM UN TOTAL DE LPS. 126,000.00 (SIENTO VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS.)

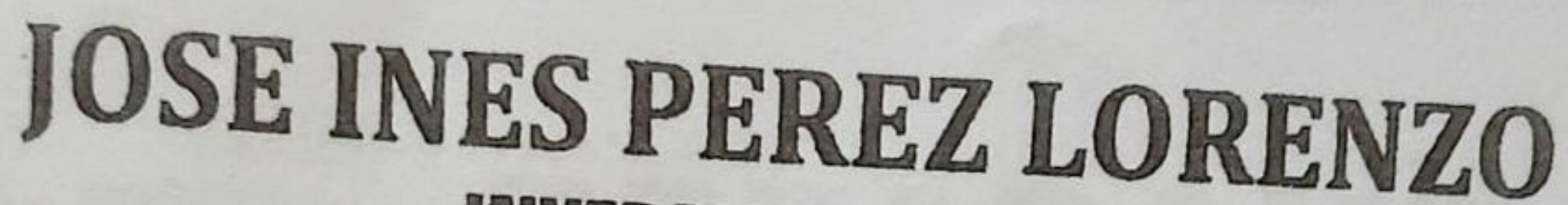
De acuerdo con el informe del coordinador de la unidad técnica quien sirvió de supervisión del proyecto y a la verificación efectuada por ambas partes, de recepción de la obra se ejecutó de acuerdo con los planos, especificadores generales y además documentos contractuales habiendo finalizado los trabajos el 21 de diciembre del año 2021,

Por tanto:

En fe de lo cual firmamos la presente acta de recepción final del Proyecto en el municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno 2021


Señor: Julio Cesar Reyes Hernández
Alcalde Municipal de San Miguelito Intibucá
Contratante


JOSE INES PEREZ LORENZO
INVERSIONES JOSUE
Contratita



Tel.: 9997-0501 *R.T.N. 12081986003310
E-mail: inversion@it6.com

E-mail: inversionesj71@gmail.com

Bo. El Way, Frente de Pulperia Alex, La Esperanza,
Intibucá, Honduras, C. A.

FECHA.	10/12/2021
CIENTE.	Municipalidad de Sanmiguelito Intibuc
DIRECCION.	San miguelito Intibuc
PROYECTO.	Carrtero San miguelito

SUB-TOTAL L.	
--------------	--

15% I.S.V. L.

TOTAL: L.

126,000.00

Periodo Valido de Cotización: 15 días



INVERSIONES PEREZ LORENZO



TRANSPORTES Y CONSTRUCTORA
BEJARANO
TU PROYECTO EN LAS MEJORES MANOS

COTIZACION DE OBRA

CLIENTE- ALACALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO.

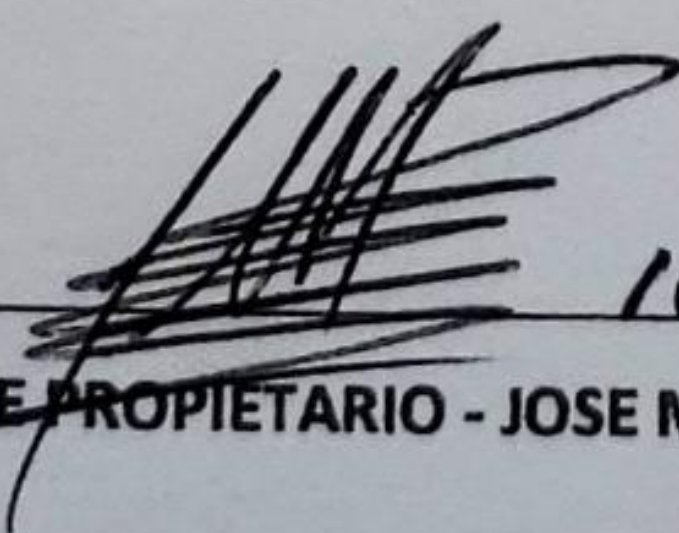
PROYECTO REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS.

REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS			
1	6 KM Conformacion tipo A	22,000.00	132,000.00
TOTAL			132,000.00

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE -

ciento treinta y dos mil

DADO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUELITO A LOS 10 DIAS DEL MES DE dic DEL 2021.


1001-1975000
GERENTE PROPIETARIO - JOSE MANUEL BEJARANO C.



INVERSIONES PINEDA

GUSTAVO PINEDA PINEDA

Col. La Gruta, Ave. Los Próceres, Salida A Yamaranguila,
La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A

Tel: (504) 2783-3484 cel. (504) 9581-6717

Email: motosport1001@yahoo.es

R.T.N: 10011974001411

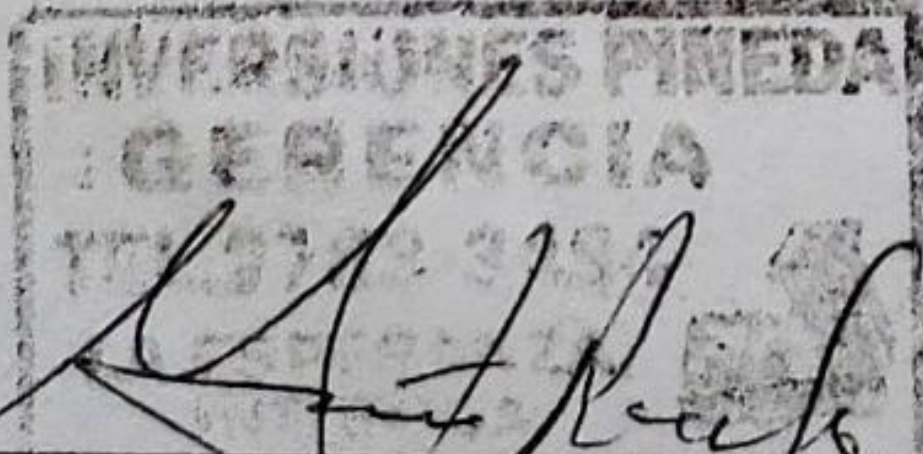
COTIZACION

CLIENTE: Municipalidad de San Miguelito

DIRECCION: San Miguelito Intibucá

FECHA: 10/12/2021

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	KM	Confirmacion Hipot	22,500.00	135,000.00
TOTAL COTIZACION				135,000.00



GERENTE GENERAL

Nota: Los servicios cotizados anteriormente tienen una validez de 30 días a partir de la fecha extendida